



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

I Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

RESUMEN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

El Ministerio de la Producción, a través del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas – DGAAMPA y Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola - DCCBPA, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 30 del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos y Derivados aprobado con Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM, así como en virtud del artículo 28 de la Decisión 391 – Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos, pone en conocimiento público que se ha recibido la solicitud de regularización de las actividades de acceso a los recursos genéticos en el marco de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM, para el proyecto de investigación denominado “Genómica y transcriptómica de la pota *Dosidicus gigas*”.

La información de la solicitud en extenso se encuentra registrada en el Registro Público de Acceso a Recursos Genéticos de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, por lo que se publica un extracto de la referida solicitud, a efectos de, que las personas interesadas suministren información al respecto:

Usuario: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - UNMSM.

Nombre del proyecto: “Genómica y transcriptómica de la pota *Dosidicus gigas*”.

Nombre de la especie que contiene el recurso genético: *Dosidicus gigas* (pota).

Lugar de procedencia de los recursos genéticos y sus derivados (departamento/provincia): Lima, Perú.

Plazo para suministrar información: 10 días hábiles desde la presente publicación.

Lima, octubre de 2022.